



PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO MISIONES

PJ

PERONISTA

EL PJ MISIONES DEFINIÓ LOS CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE FRENTE Y ALIANZAS

27 DE SEPTIEMBRE DE 2026



El Congreso Provincial sesionó en Posadas y autorizó a los presidentes del Consejo Provincial y del Congreso a suscribir en conjunto los acuerdos políticos para conformar frentes y alianzas

El **Congreso Provincial del Partido Justicialista - Distrito Misiones** sesionó este domingo en la sede partidaria de Posadas, donde dio tratamiento a los distintos puntos establecidos en el orden del día y adoptó definiciones vinculadas con la política de alianzas y el funcionamiento institucional del partido.

Uno de los principales temas abordados fue la **conformación de alianzas o frentes con otras agrupaciones políticas**, estableciendo como condición fundamental que los espacios que eventualmente integren esos acuerdos sostengan los **principios y valores del Justicialismo**.

La moción aprobada establece además que dichos acuerdos no deberán representar las ideas de **Encuentro Misionero en su nueva versión UNI, La Libertad Avanza o la derecha representada por Ramón Amarilla.**

En este marco, el Congreso Provincial autorizó al **presidente del Partido Justicialista de Misiones, Dr. Christian Ariel Humada, y al presidente del Congreso Provincial, Walter Esteban Mieres, a suscribir en conjunto los acuerdos políticos para conformar frentes y alianzas** con otras agrupaciones o partidos políticos. En el ámbito nacional, la suscripción deberá ajustarse al frente que conforme el Partido Justicialista Nacional.

Aprobación de los balances

Dentro del orden del día también se abordó el tratamiento de los **balances correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024**, en el marco de las cuestiones administrativas e institucionales del Partido Justicialista Distrito Misiones.

Nuevo Tribunal de Disciplina

El Congreso Provincial avanzó además en la **designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina**, órgano partidario encargado de intervenir en las actuaciones correspondientes dentro de sus competencias.

La integración establecida quedó conformada de la siguiente manera:

- **Presidenta:** Abog. Rosana Florencia Rivas.
- **Secretario:** Ramón Héctor Zalazar.
- **Vocal:** Lucía Ester Llamosas.
- **Vocal:** José Oriel Montiel.
- **Vocal:** Víctor Manuel Loreiro.
- **Vocal suplente:** Julio Ríos Bordón.
- **Vocal suplente:** Patricia Alejandra Ramírez.
- **Vocal suplente:** Marta Haydeé.

El orden del día contempló además la elevación al Tribunal de Disciplina de antecedentes judiciales y disciplinarios de los afiliados **Arrúa, Kornuta y Comparín**, para su estudio y resolución.

Misiones designó a sus Congresales Nacionales

Otro de los puntos tratados fue la aprobación de la nómina de **Congresales Nacionales del Partido Justicialista - Distrito Misiones.**

La representación quedó conformada por **22 congresales titulares y 11 suplentes**.

Entre los titulares se encuentran **Benigno Héctor Gómez, Celia Anita Islas de Saraceni, Lisandro Fidel Maciel, María Cristina Britez, Aníbal Cabral, Zulma Mabel Rotela, Martín Ayala, Gladis Karina Holanda, Juan Pablo José Velázquez, Myriam Graciela Rojas, Jorge Carlos Alejandro Posdeley, Alicia Norma Aquino, Miguel Ángel Ruloff, María Soledad Schlie, Carlos Alfredo Flores, Aldana Micaela Maciel, Miguel Osvaldo Herrera, Elvecia Magdalena Escurdia, Carlos Hugo Díaz, Miguelina Amarilla Benítez, Iván Oseas Baez y Zunilda Iris Mendoza**.

La nómina de suplentes está integrada por **Martín Fernando Halty, Laura Noemí Pintos, Javier Alberto Leguiza, Patricia Alejandra Ramírez, Germán López, María Agustina Velázquez, Fausto Martín García, Marisa Estela Ruiz, Lucio Daniel García, María Elsa Vásquez y Duarte Manuel Alejandro**.

Modificación de la Carta Orgánica

Durante la sesión también se trató la **modificación del artículo 27 de la Carta Orgánica Partidaria**, referido al funcionamiento del Consejo Provincial.

La nueva redacción establece que el **Consejo Provincial deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada tres meses**. También contempla la realización de sesiones extraordinarias cuando sean convocadas por su presidente o por un tercio de sus integrantes, debiendo expresarse el temario de la convocatoria.

Propuestas para el Programa de Acción Política

El orden del día incluyó además el **tratamiento e incorporación de temas propuestos por la Vicepresidencia del Consejo Político Provincial, secretarías gremiales, secretarías generales de los Consejos Municipales y técnicos del Programa de Acción Política, Social, Económica y Cultural**, para su tratamiento y fijación.

De esta manera, el Congreso Provincial abordó una agenda que combinó la definición de los criterios para la conformación de **frentes y alianzas electorales**, la representación del PJ Misiones ante los organismos nacionales y distintos aspectos vinculados con el funcionamiento de sus órganos partidarios.

La principal definición política de la jornada fue la autorización otorgada al **presidente del Partido Justicialista de Misiones, Christian Ariel Humada, y al presidente del Congreso Provincial, Walter Esteban Mieres, para suscribir en conjunto los acuerdos políticos destinados a conformar frentes y alianzas**, dentro de los criterios establecidos por el Congreso Provincial.

